



PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM)
SECRETARIA NACIONAL DE POLITICAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL: 2024-2028.
DISTRITO MUNICIPAL: LAS BARIAS - LA ESTANCIA.
MUNICIPIO AZUA, PROVINCIA DE AZUA. RD.

Luis A. Heredia Méndez.
Candidato.

Diciembre del 2023.

INDICE

	PAG.
1.-INTRODUCCION.....	1
2.0. OBEJTIVOS DEL PLAN MUNICIPAL.....	2
3.0 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.....	.4
4.0 DATOS SOCIOECONOMICOS Y AMBIENTALES...	6
5.0 PRINCIPALES PROBLEMATICAS.....	7
6. LINEAS ESTRATEGICAS PARA REVERTIR LA SITUACION.7	
7.-MATRIZ DE PRIORIDADES.....	15

1.0 INTRODUCCIÓN.

El presente documento constituye una referencia objetiva de las acciones que la administración municipal: 2024-2028 deberá realizar a fin de cumplir con el objetivo de contribuir, mediante una gestión ordenada y exitosa, al desarrollo integral de nuestro Municipio. **Se especifican un mínimo de 09 líneas estratégicas** generales con sus objetivos y acciones concretas, como elementos fundamentales, se presentan la Misión, Visión, Principios y Valores que marcarán el enfoque de los esfuerzos de la próxima gestión. Éstas guiarán el rumbo del compromiso de hacer lo que nuestros ciudadan@as deseamos.

Las líneas estratégicas, están en armonía con los ejes principales de desarrollo establecido por la ley (1-12) de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, la ley 498-06 de planificación e inversión pública que plantea las distintas iniciativas de planificación estratégica al nivel institucional, sectorial y territorial, promovidas por las instituciones públicas centrales y locales y consulta con la sociedad civil y, la ley, 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, que establece que los ayuntamientos de los municipios, dentro de la autonomía que los caracteriza, son los responsables de la planificación del desarrollo local, promover la participación de la gente en los asuntos públicos locales, además, establece los mecanismos de la participación social a través de los consejos municipales de desarrollo (CMD). Además, del cumplimiento fiel de la ley 170-07 del Presupuesto Participativo Municipal, y total **transparencia** con el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal).

Mediante la ejecución de nuestro Plan de Gobierno Municipal pretendemos hacer realidad una serie de acciones que nos permitan atender los problemas inmediatos que aquejan a la mayoría de nuestros ciudadanos/as y, al mismo tiempo, sentar las bases de la transformación municipal. Un aspecto fundamental del Plan es que el desarrollo de todas las acciones debe ejecutarse con un enfoque de transparencia y ética, como elementos que garanticen y salvaguarden nuestros valores y la confianza de nuestros ciudadanos.

2.0. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL.

Mejorar la calidad de vida de sus munícipes generando bienestar para su gente, promoviendo una comunidad habitable, mediante la prestación de servicios municipales mínimos de calidad, desarrollando una gestión integral de residuos sólidos, una gestión transparente con fortaleza institucional, garantizando la seguridad de los munícipes, con ordenamiento del territorio, que promueve la cultura sostenible y las actividades deportivas, con democracia participativa, que protege a los grupos socialmente vulnerables, que fomenta el desarrollo económico local y que coordina con las entidades del gobierno central para la solución de los problemas de la comunidad.

3.0 ASPECTOS GENERALES.

3.1 Demografía y ubicación Geográfica:

Las Barías-La Estancia es un distrito municipal que pertenece al municipio de Azua, provincia del mismo nombre, fue elevada a esta categoría mediante la Ley No. 140-03 del 12 de agosto del año 2003. Está compuesto por las secciones de La Ceiba Vieja y La Ceiba Nueva. Tiene unos 7522 habitantes con una superficie de 13.50km²

3.2.-Economía:

La agricultura es la principal fuente de ingresos seguido por la crianza de pequeña ganadería y el comercio.

3.3.-Educación.

En la comunidad existe un liceo para la enseñanza secundaria,

3.4.-Salud: Se tiene una policlínica.

3.5.-Deportes:

Se cuenta con una cancha de basquetbol.

4.0 PRINCIPALES PROBLEMAS.

- No existe cementerio hay que ir a la ciudad de Azua para los sepelios
- Escasa iluminación nocturna en varias comunidades y barrios
- Altos niveles de contaminación sónica
- Escasas señalización en las vías y calles
- Escaso mantenimiento de los caminos interparcelarios
- Varios barrios sin asfalto ,aceras y contenes
- Escasas áreas para diversión de la familia
- Migración de jóvenes.
- Mal manejo de los residuos solidos
- Escaso Mantenimiento de la infraestructura municipal
- Ampliar los servicios a la comunidad
- Escasa participación social en los temas municipales

5. LINEAS ESTRATEGICAS PARA REVERTIR LA SITUACIÓN

- 1.-Servicios municipales mínimos de calidad
- 2.-Gestión integral de residuos sólidos
- 3.-Gobiernos locales con gestión transparente e institucionalmente fuerte
- 4.-Un municipio seguro
- 5.-Municipios planificados y con ordenamiento territorial
- 7.-Cultura sostenible y deportivo inclusivo
- 8.-Gobiernos locales con democracia participativa
- 9.-Protección social a grupos socialmente vulnerables
10. Desarrollo económico local
- 11.-Coordinación con entidades del Gobierno Central
12. Impulsar la equidad de género en el ayuntamiento.

6.0-MATRIZ DE ESTRATEGIAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES A REALIZAR.

1.-Servicios municipales mínimos de calidad.

Estrategia:	Ampliar y mejorar los servicios a los ciudadanos
Objetivo	Ejecutaremos un plan para impulsar los servicios que dependen del ayuntamiento.
Líneas estratégicas	Acciones
Fortalecer las acciones a favor de la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none">-Construir una entrada al distrito municipal-Es espacio de recreación para los estudiantes frente a la escuela principal.-Construir un parque de recreación en la comunidad de la Ceiba.-Ejecutar un plan de mantenimiento de las obras deportivas-Dotar de aceras y contenes a nuevos barrios en las diferentes comunidades-Gestionar un plan de iluminación nocturna la comunidad-Mejorar algunos espacios improvisados para prácticas de deportes.-

2. Gestión residuos solidos

Estrategia	Manejo de residuos sólidos y el medio ambiente en el municipio.
Objetivo	Aumentar la eficiencia en la gestión de los residuos sólidos y el medio ambiente en el municipio.
Incentivar la organización y participación para el manejo de los residuos sólidos y el medio ambiente	<ul style="list-style-type: none">-Ampliar la cobertura de la recogida de basura a nuevas áreas.-Aplicar resoluciones que regulen la producción de residuos sólidos en las comunidades.-Ampliar la flotilla de vehículos destinados a la recogida de los residuos solidos-Involucrar las familias y organizaciones barriales junta distrital en el manejo y deposición final de los residuos sólidos.-Implementar campañas públicas a fin de sensibilizar y formar entorno a la importancia de la clasificación de los desechos sólidos.- Campañas educativas familiar y comercial sobre gestión de residuos solidos- Campañas educativas familiar y comercial sobre gestión de residuos solidos-Implementar un plan con participación comunitaria permanente de rehabilitación y limpieza de las cañadas y áreas vulnerables.-

3.0.-Gestion transparente y rendición de cuenta.

Estratégica:	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
Objetivo	-Asegurar el flujo de información confiable, oportuna y suficiente, de la alcaldía hacia la sociedad y los organismos supervisores del estado, a fin de que la gestión Municipal se realice en un ambiente de transparencia.
Líneas estratégicas	Acciones
Fortalecer la confianza de la población en la administración pública del ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none">-Rendición de cuenta en los plazos que establece la ley-Ejecutar plan de formación al personal del ayuntamiento-Promover un código de ética de los empelados<ul style="list-style-type: none">- Visibilizar y hacer funcionar la Oficina de Acceso a la Información la cual es un mandato de la Ley 200-04.-Declarar como lo establece el art 96 de la ley 176-07 el inventario del patrimonio personal del director de la junta conjuntamente con la vice-directora y funcionarios del ayuntamiento.-Inventariar los bienes y propiedades de la junta distrital titularlas en los casos que sean necesarios.-Facilitar el trabajo del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, orientado a medir los niveles de desarrollo de la gestión municipal, en términos de eficiencia, eficacia y calidad de cumplimiento de marcos normativos y procedimentales.-Apoyar y fortalecer los programas de veedurías municipales impulsados por organizaciones de la sociedad civil.

4.0-Un municipio seguro.

Estrategia	Seguridad ciudadana
Objetivo	Hacer de las Yayas un municipio seguro para los munícipes y la inversión.
	Línea de acción
Dotar al DM de mecanismos y acciones de vigilancia y seguridad ciudadana.	-Apoyar y gestionar el iluminado eléctrico de las calles y sectores-
	-Instalar cámaras en sitios críticos
	-Involucrar las juntas de vecinos en los planes de seguridad
	-Crear la policía municipal como parte del plan de seguridad
	- Realizar campañas de difusión a la población para la Prevención del delito.
	-Localizar e informar los espacios geográficos con altos niveles de delincuencia dentro del D en coordinación con la policía nacional.
	- Implementar convenios de participación intermunicipal para reducir los índices de delincuencia.

5.-Municipio planificado y con ordenamiento territorial.

Estrategia	El municipio dispone del ordenamiento del entorno del transeúnte y el municipio-
Objetivo	Líneas de acciones
Mejorar la calidad de las vías de circulación de la zona urbana y rural y ordenamiento del territorio	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar los estudios para el ordenamiento territorial que defina los usos apropiados de suelo en el municipio. -Apoyar principales actividades con los resultados del estudio -Gestionar experiencias y aprendizajes con municipios que han aplicado planes de ordenamiento territorial -Dotar de rampas entre aceras y la calle para facilitar la movilidad de las personas con atención especial y envejecientes.

6.0.-Cultura disponible y deportivo inclusivo.

Estrategia	Promover la cultura y las prácticas deportivas
Objetivo	- Consolidar la cultura local y la práctica deportiva en todos los sectores de la población
-Impulsar y Promover la cultura local y de deporte en todos los sectores de la población.	<ul style="list-style-type: none"> -Rescatar las manifestaciones culturales locales -Promover la realización de eventos que valoricen nuestra cultura --promover una escuela de bailes y eventos folclóricos -Mejorar las condiciones de la cancha y el estadio de Baseball -Gestionar utilería para los deportistas. --Apoyar la integración social y familiar, para combatir vicios sociales, como la drogadicción, tabaquismo, sedentarismo y la obesidad. - Gestionar becas y estímulos económicos para el deporte - Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en los barrios, para ofrecer un mejor servicio a los habitantes del municipio.

7.-Gobiernos locales con democracia participativa.

Estratégica:	PARTICIPACION CIUDADANA: El artículo 226, de la ley 176- 07 establece que los <i>ayuntamientos deben fomentar la colaboración ciudadana en la gestión municipal con el fin de promover la democracia local y permitir la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisiones sobre los asuntos de su competencia.</i> "
Objetivo:	Impulsar y promover los deberes y derechos de los ciudadanos en la gestión municipal. Artículo 15 de la Ley 176 – 07)
Líneas estratégicas	Acciones
Motivar y apoyar la participación de los ciudadanos en el desenvolvimiento cotidiano del ayuntamiento.	<ul style="list-style-type: none"> -Promover las vías de participación ciudadana contempladas en el artículo 230: de la Ley 176-07. --Apoyar y fortalecer las acciones del Consejo de Desarrollo Municipal. Los comités de seguimiento municipal y los consejos comunitarios. -Apoyar la conformación y acciones de los grupos de veeduría barriales. -Ejecución de los cabildos abiertos para descentralizar la gestión municipal. -Promover los presupuestos participativos

8.-Proteccion social a grupos vulnerables

Estrategia	La coordinación en la gestión de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes
Objetivo	Aumentar el acceso a los planes de formación y mejora en la calidad de vida.
	<p>-Fortalecer la comisión permanente de género en el ayuntamiento (artículo 368); la cual, además, atiende los asuntos relacionados con la niñez, la adolescencia, las personas especiales y los envejecientes.</p> <p>-Establecer un programa de apoyo económico para jóvenes y adultos de escasos recursos y personas especiales para cubrir parte de sus gastos de graduación o elaboración de tesis con la las universidades a cambio de trabajos sociales o estudios en aspectos de interés de la población y el ayuntamiento.</p> <p>--Mejorar el acceso y cobertura a los planes de asistencia sociales (salud) a envejecientes a partir del 4% que destina la ley.</p> <p>-Garantizar la participación igualitaria a los concursos por puestos de trabajo en el ayuntamiento a las personas en atención especial.</p> <p>-Facilitar y auspiciar la instalación de salas de tareas para niños/as de la escuela básica.</p> <p>-Instalación de funerarias barriales para abaratar los costos en los casos de fallecimiento a las familias de escasos recursos económicos.</p> <p>-</p>

9.0.-IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL MUNICIPIO.

Estrategia.	Promoción, fomento y desarrollo económico local). (Artículo 19 de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los municipios, entre las competencias exclusivas de los ayuntamientos se encuentra la de la promoción, fomento y desarrollo económico local).
Objetivo	Impulsar el desarrollo de una economía social, promocionando las inversiones, gestionando apoyos y financiamientos que generen producción y empleo.,
Líneas Estratégicas	Líneas de acción

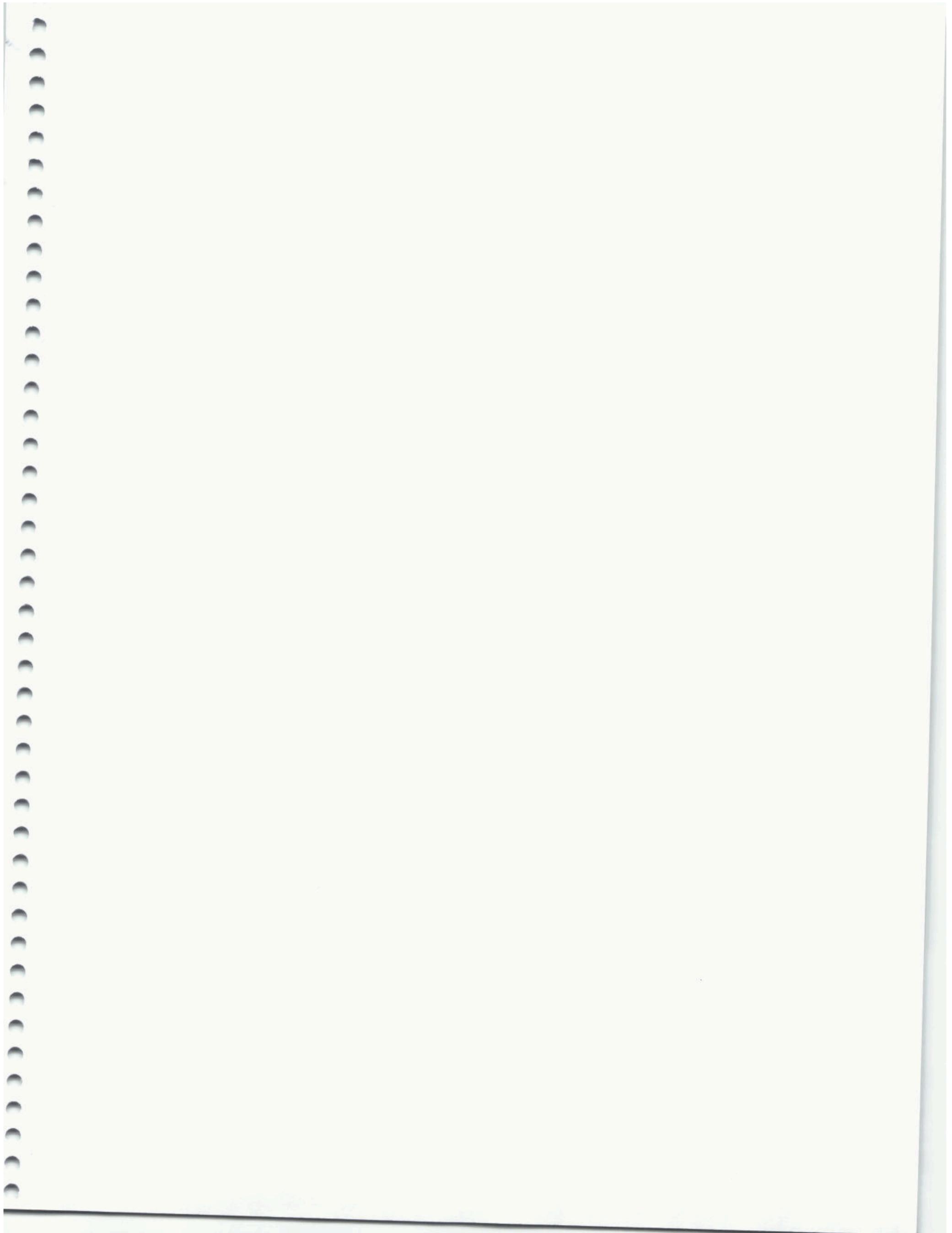
<p>Activar la económica local a través de la dinamización de todos los sectores productivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Promocionar programas de difusión que propicien el interés de inversionistas en el municipio -Gestionar la firma de convenios con instituciones y organizaciones que otorguen micro-créditos para canalizar, en condiciones favorables a personas de escasos recursos que deseen desarrollar proyectos productivos- - Destinar hasta un 20% de las compras a los micros empresas como lo establece la Ley de Compra y Contrataciones del Estado (Ley 340-06) y de manera particular el decreto 164-13. -Promover y apoyar las ferias de empleos para jóvenes desempleados -Gestionar y apoyar programas de capacitación para pequeños empresarios interesados en ejecutar planes de negocios. -Motivar al consumidor local al consumo de los productos y servicios generados por comerciantes y empresarios en el municipio. -Habilitar y/o disponer de espacios para la realización de ferias agropecuarias y comerciales para dinamizar la económica local y promover la producción local.
---	---

9. Coordinación con entidades del gobierno central.

Estratégica:	FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES GUBERNAMENTALES A FAVOR DEL MUNICIPIO.
Objetivo	<p>Aumentar el desarrollo municipal a través del fortalecimiento de las relaciones Intergubernamentales, entidades privadas y con organismos internacionales.</p>
Línea estratégica	Acciones
<p><i>-Fortalecer las relaciones con los diferentes niveles y órdenes de gobierno para gestionar la acción municipal.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> -Formar vínculos con los representantes del congreso nacional e instituciones a favor de la gestión municipal. -Mantener estrechos vínculos de apoyo y colaboración mutua con las Universalidades, Politécnicos y centros de estudios y de formación, como: INFOTEP, UASD, UTESUR y los centros de enseñanza técnicas. Para incorporar sus aprendizajes y conocimientos a la gestión municipal. -Establecer mancomunidad con Los demás alcaldías municipales y direcciones de juntas distritales, para impulsar acciones conjuntas de desarrollo territorial local. -Mantener una estrecha vinculación, en un marco de respeto, y planes de trabajo con el Concejo de regidores. -Estrecha vinculación con las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que realizan trabajos sociales, económicos y ambientales en la provincia y el municipio.
<p>-Impulsar el fortalecimiento de las relaciones internacionales para ampliar las áreas de oportunidad en el desarrollo municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover y desarrollar una vinculación política e institucional del ayuntamiento con organismos internacionales. - Fortalecer la mancomunidad con otros ayuntamientos para el intercambio de experiencias, conocimientos y proyectos de desarrollo áreas estratégicas. - Establecer una agenda que posicione al municipio en el ámbito Internacional a través de azuanos/as que viven en otros países y especialmente aquellos/as que ostenten puestos de influencias en instituciones internacionales y/o puestos relacionados con la municipalidad.







ANEXOOS:

Foto del equipo Alcaldesa, vice alcalde, regidores y suplentes

Fotos de algunos lugares atractivos del municipio.